

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00084256- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Patricia Mercado, Directora de las carreras de posgrado de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía, en la cual informa que se ha detectado duplicación de registro de calificaciones en dos actas de examen de la asignatura "Currículum. Teoría, Diseño, Desarrollo y Evaluación" en Sistema Guaraní;

CONSIDERANDO:

Que el sistema Guaraní detecta la duplicación de calificaciones de alumnas/os en la asignatura "Currículum. Teoría, Diseño, Desarrollo y Evaluación" entre Acta Nº 00683 de fecha 17/08/2012 y Acta Nº 00595 de fecha 20/05/2011;

Que las alumnas/os consignadas/os en Acta Nº 00683 de fecha 17/08/2012 y Acta Nº 00595 de fecha 20/05/2011 tienen idéntica calificación;

Que de acuerdo a la Ordenanza del HCS 07/04, se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

<u>Artículo 1º:</u> Autorizar al Área Enseñanza de Posgrado -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a RECTIFICAR el Acta Nº 00683 de fecha 17/08/2012, referida a la asignatura "Currículum. Teoría, Diseño, Desarrollo y Evaluación", de las carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía, correspondiente a alumnas/os incluidos a continuación consignando en todos los casos "AUSENTE":

ACUÑA, CECILIA MARINA DNI 17156986

AUDENINO CANDISANO, MATIAS DNI 30845314

BALDASSO, BEATRIZ MIRIAM DNI 13569468

EL HAY, SONIA PATRICIA DNI 17001082

GÓMEZ COLLANTE, MÓNICA VIVIANA DNI 23076077

LLIMOS, ANA GABRIELA DNI 29738719

MADRID, TERESA BEATRIZ DNI 13044466

PASQUALE, VIVIANA ANDREA DNI 20621158

PEREZ, ANAHÍ ALICIA DNI 16375212

SANDOVAL, BRAULIO DNI 08222203

SEMINARA, PAOLA STELLA MARIS DNI 21763043

SENESTRARI, NESTOR GABRIEL DNI 22566291

STANECKA, MONICA INES SUSANA DNI 17271467

VALDOVINOS, RICARDO CESAR DNI 08449434

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

r.p.